



Reclamo sobre el proceso del pago al SR-AVP correspondiente al mes de marzo del 2020. Vía ZOOM – I I:00AM, 04/mayo/2020

PARTICIPANTES:

RP PNUD: Rubiela Sánchez y Yariela VegaMCdP: Amador Goodrige y Pedro Guerra

Por AVP: Dayra García, Raúl Arauz y Alex Alvendas

Por el CME: Saratiel Karica, Bárbara Delgado y Bernabé Ruíz A.

Se dan las palabras de bienvenida y se procede a presentar a los presentes en la reunión.

El Sr. Pedro Guerra indica que en vista de que la reunión fue solicitada por AVP como SR, la dinámica seria que alguien por parte de AVP expusiera la situación y que luego el RP-PNUD pudiese hacer los descargos del caso y que el que quisiese decir algo levantara la mano.

Se le cede la palabra a la señora Dayra García de AVP para que explique los detalles del reclamo. La Sra. Dayra agradece a todo por el tiempo por estar en la reunión e indica que esto es un proceso que puede quedar como una lección aprendía y que la reunión es por un reclamo por el no pago una parte de compensación que recibe la ONG correspondiente al mes de marzo 2020.

Menciona que desde inicio de marzo el MINSA solicitó que las actividades en campo se dejaran de realizar y que entre el 11 y 12 AVP dejo de hacer sus actividades. Indica que cuando se enviaron los informes de marzo 2020 al RP-PNUD, los mismos fueron revisados y se les hace un llamado de atención debido a que la programación no se había recibido en PNUD. Luego en una reunión de Monitoreo y Evaluación se les informa que la programación del mes de marzo se envió posterior a las actividades de las promotoras y que debido a eso habría sanciones. Relata la Sra. García que en dicha reunión AVP informó al RP-PNUD que ellos pueden justificar por medio de un informe la realización de las actividades por parte de las promotoras.

Justifican su no envío de la programación en el hecho que se confundieron ya que enviaron más de 5 y se obvio la programación de las promotoras. Indica la Sra. García que en una reunión realizada el 06 de marzo la señora Luisa Arango le informó a AVP que la programación de marzo no se había recibido. Lo cual se verificó y resultó ser correcto. En consecuencia la organización procedió a la confección de un informe donde se justificaban las actividades de las promotoras. Menciona que luego de eso, no se recibió ninguna comunicación por parte del RP-PNUD.

También la Sra. Dayra García menciona que las recomendaciones de la señora Luisa Arango las hacen como MINSA y que contractualmente no es permitido, menciona que eso se podría dar en el marco de la contratación social, que no ha llegado todavía.

La señora Luisa Arando pide la palabra, e indica que todo lo expuesto por la señora Dayra es cierto. Pero que ya desde el mes de febrero se venían presentando inconsistencia con el envío de las programaciones por parte de AVP y que debido a que ella estaba recién entrando al puesto no hizo ningún tipo de llamado de atención y que fue flexible en sus recomendaciones sobre el tema.

La Sra. Luisa cuestiona las actividades de las promotoras cuando no se contaba con la programación. Hace saber que ella no debe que estar enviando correos para recordar sobre el envió de sus programaciones. Cada SR sabe que tiene una responsabilidad de enviar sus programaciones a tiempo. Hace un llamado al respeto de la figura de Oficial de Monitoreo haciendo énfasis que solo acepta las actividades que ella verifica o pueda verificar según la programación. Manifiesta no saber por qué se le hizo un descuento del 50% de la compensación. Indica que en dos meses no ha podido monitorear las actividades de AVP, pero si las de los otros dos SR que entregan sus programaciones a tiempo.



La señora Rubiela Sánchez del RP-PNUD pide la palabra e indica que se recibieron los informes y que el Monitoreo ahora es responsabilidad del MINSA. Los contratos con los SR tienen un formato igual a nivel mundial pero que en el caso de las subvenciones lo que manda son los TDR y el Manual de Monitoreo. Hace un recorderis que el anterior asistente de Monitoreo expresaba cuestionamientos sobre todo de las actividades paralelas realizadas por parte del SR AVP y las continuas tardanzas de entrega de las programaciones. La entrega de las programaciones por parte del SR AVP.

La Sra. Yariela vega indica que con el tema de los contratos o acuerdos el RP-PNUD se sentó con los tres SR y se reviso punto dicho documento. También indica que el formato de contrato del FM para con los SR no se puede modificar, sobre la extensión del contrato hasta diciembre es consecuencia de que no se sabía cuál sería la cobertura del MINSA con el tema de Contratación Social. Indica que según el manual de monitoreo se pueden hacer descuentos y que por parte del oficial de monitoreo anterior, a pensar de las observaciones no se hicieron correcciones por parte del SR, indicó desconocer si a la oficina de pago llegaban los llamados de atención realizadas.

El señor Raul Peraza toma la palabra con la intención de aclarar unos puntos vertidos por la señora Luisa Arango, sobre la diferencias entre los informes y las programaciones que no son lo mismo. Las programaciones van del 25 al 26 del siguiente mes y que tienen hasta el 05 del mes siguiente para entregarlas. Indica que en ciudad de Panamá no se realizaba monitoreo por parte del RP-PNUD, en lo que él recuerde.

Se da una discusión sobre el tema. El secretario llama a respetar las intervenciones de los demás, al igual el presidente del MCdP, quien indica que hay un orden y pide el respeto en las intervenciones.

El señor Raúl Peraza indica y acepta la falla en el envió de la programación. Y la pregunta es por que aceptaron el producto completo y solo se hubiese pagado la mitad mas no lo que hicieron.

El Sr. Alex Alvendas indica que le apena la situación y acción tomada por el RP-PNUD. Expresa que desde el 2017 siente que el RP-PNUD tiene una persecución preconcebida hacia ellos. Que se han olvidado de la crisis humanitaria y de salud que se vive por la pandemia. Que él hubiese visto bien el descuento una vez hubiese pasado todo este tema de la cuarentena y que de esta forma no se afectara a las promotoras y AVP como tal.

El secretario del MCdP da la palabra a la señora Saratiel Karica, quien agradece al equipo de coordinación y pide paciencia debido a las posiciones encontradas por el descuento.

Indica que su intervención se basara en 5 puntos de mejoramiento continuo:

- 1- Programación
- 2- Instancias de manejo de discrepancia
- 3- Reporte vs informe
- 4- Manejo disciplinario
- 5- Aspectos contractuales.

Programación: Indica que AVP reconoce que no hay una entrega de las programaciones hacia el RP- PNUD a tiempo y que eso es parte del monitoreo programático del proyecto. Manifiesta no entender como se dice que no hay responsabilidad en darle seguimiento a la entrega a tiempo de las programaciones. Indica que si la programación no se recibió, se debió enviar un correo por parte de la encargada de Monitoreo indicándole al SR que no se ha recibido la programación y que advirtiendo que de eso depende el pago o aceptación de los productos. Y que debe haber dos a tres días máximos luego de la fecha límite de recibir las programaciones y evidenciar cada caso.



Instancias de manejo de discrepancias: El proyecto del FM tiene 3 fases de manejo de discrepancia, indica que la señora Luisa dio una recomendación solamente y es el RP quien debe decidir cuál sería la sanción hacia un SR.

Reporte de alcanzado vs resultado: AVP acepto que no entrego a tiempo la programación y realizaron un informe y que se acepto por el RP las 137 personas alcanzadas más el informe adicional de las actividades.

Manejo Disciplinario: Comenta que hay procedimientos para utilizar los mecanismos de sanción, por ejemplo: primero un llamado verbal, luego por escrito o correo y si la situación persiste entonces hacer un descuento. Y cree que debe haber un manual de medidas disciplinarias para que no vuelva a ocurrir esto y que es positivo que se deje evidencias de todos los llamados de atención que se le hagan a un SR.

Aspectos contractuales: Si en el contrato entre el RP y el SR no dice algo del descuento esto es delicado. El contrato dice que el pago es contra producto. Considera que debe haber una adenda ya que tenemos una tercera parte en esta propuesta de transición y esa tercera parte es el MINSA, con sus recomendaciones.

Indica que entre más trasparencia haya entre las partes debiese ayudar para que se mejore la relación entre las partes del proyecto y si no se tiene esto puede afectar los resultados del proyecto que es del país.

No con todo lo dicho no estoy diciendo que haya una medida disciplinaria solo que el el 50% lo ve muy alta. Y que sería todo lo que tenía que expresar.

El señor secretario del MCdP le cede la palabra al señor Bernabé Ruíz y le pide que indique si tiene algún tipo de conflicto de interés en los temas a tratar.

El Señor Ruiz menciona que no tiene conflicto de interés ya que su relación con AVP es por otros temas, pero que de todas formas su intervención será limitada ya que sus argumentos han sido cubiertos por la Sra. Saratiel Karica. Agrega que le llama la atención las palabras de la Sra. Luisa Arango que no es su responsabilidad darle seguimiento a los envío de las programaciones por parte de los subreceptores ya que es parte integral del trabajo de monitoreo. Coincide en que se deben seguir pasos para aplicar la medida tan sebera, como lo es un descuento.

El Señor Alex Alvendas menciona que no tiene correos de llamado de atención dirigidos hacia la organización. Hace una apelación al contexto de la pandemia para que no se perjudique a la organización, hoy día cuando más se necesitan recursos.

La Sra. Rubiela aclara que no se ha tocado recursos de lo destinado a pagos de los promotores, solo se tocó un porcentaje de lo destinado a compensación de la organización, que es donde está la falla, en los directivos.

CONCLUSIONES:

Se harán un informe con recomendaciones y se presentará en la asamblea del Mecanismo Coordinador de Panamá, a dicho informe complementar con los correos y demás documentos.